

Decreto N° 721, que aprueba el nombramiento del Capitán de Corbeta, Rafael A. Santos y Santos, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8972, del 26 de Febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 721

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Capitán de Corbeta Rafael Antonio Santos y Santos, M. de G. como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en lugar del Capitán de Fragata Julián Buenaventura Muñoz Hernández, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY